

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Obras.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Pleno del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de las “OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA 2ª PLANTA DEL CENTRO EDUCATIVO LARRAINTZARKO IKASTETXEA DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2024”.

En Larraintzar, Ultzama, a seis de mayo de dos mil veinticuatro.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 13,10 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín Mª. Picabea Aguirre, Dª. Izaskun Anduaga Echeverria, concejala del Ayuntamiento de Ultzama y D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El resto de vocales de la Mesa, D. Iñaki Mendizabal Seguro (técnico urbanista y de obras del Ayuntamiento y Dª. Ainara Mutuberria Larrayoz, (técnica redactora del Proyecto Técnico de las obras y directora de las mismas), excusan su asistencia por motivos de trabajo.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes empresas:

Florencio Suescun Construcciones SL.

CIF: B31-555642

Se comprueba que la única empresa licitadora ha presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo ésta correcta.

Así las cosas, **la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de la ÚNICA oferta presentada.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.





AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
ULTZAMA
(Navarra)
ULTZAMAKO
UDALA

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por la única empresa licitadora.

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a los Vocales Técnicos de la misma (D. Iñaki Mendizabal Seguro, como técnico urbanista y de obras del Ayuntamiento de Ultzama, y D^a. Ainara Mutuberria Larrayoz, como técnica redactora del Proyecto Técnico de las obras y directora de las mismas, para que procedan a su valoración (provisional) y elaboración de un Informe.

Una vez realizado el Informe y la valoración la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional ya realizada y darle el carácter de definitiva.

Así las cosas, la Mesa de Contratación acuerda fijar como fecha para la valoración definitiva de las ofertas del sobre B) de “*criterios no cuantificables mediante fórmulas*” el próximo jueves 9 de mayo, a las 14:00 horas.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda fijar como día y hora para el acto público de apertura del Sobre C) de “*criterios cuantificables mediante fórmulas*” dicho día 9 de mayo, a las 14:30 horas.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente

Vocales.

Secretario Municipal